

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
Período Anual de Sesiones 2006-2007**

ACTA

**DÉCIMO SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA
Celebrada el miércoles 11 de abril de 2007**

En la Sala Leoncio Prado Gutiérrez del Congreso de la República, siendo las 9: 50 horas del día 11 de abril del año 2007, bajo la Presidencia del señor Congresista Luis Gonzáles Posada Eyzaguirre, contando con la asistencia de los siguientes miembros titulares de la Comisión:

Congresista Martín Pérez Monteverde,
Congresista Lourdes Alcorta Suero,
Congresista José Anaya Oropeza,
Congresista Luisa María Cuculiza Torre,
Congresista Jorge Flores Torres,
Congresista Luis Giampietri Rojas,
Congresista Alvaro Gutiérrez Cueva,
Congresista Isaac Mekler Neiman,
Congresista Lourdes Mendoza del Solar,
Congresista Nancy Obregón Peralta y
Congresista Rolando Reátegui Flores.

Los miembros accesorios de la Comisión:

Congresista Cecilia Chacón de Vettori y
Congresista Anibal Huerta Díaz.

Se encontraban con licencia los siguientes miembros titulares:

Congresista Daniel Waisman Rjavinsthi y
Congresista Carlos Cánepa La Cotera.

Verificado el quórum de Reglamento, el **Presidente** dio por iniciada la sesión.

I APROBACIÓN DE ACTA

Fue aprobada el Acta de la 15ª sesión ordinaria, celebrada el 21 de marzo de 2007.

II DESPACHO

2.1 Documentos recibidos y remitidos:

Se dio cuenta de los documentos recibidos y remitidos desde el 26 de marzo al 3 de abril de 2007, cuyo detalle figura en los documentos remitidos vía electrónica a los señores Congressistas.

El señor Presidente indicó que si algún señor Congressista desea copia de alguno de los documentos podía solicitarlo a la asesoría de la Comisión.

III INFORMES

3.1 Informes escritos:

3.1.1 Oficio N° 2223-SGMD-C/4, de fecha 2 de abril de 2007, del señor Secretario General del Ministerio de Defensa, informando sobre la detención y entrega a la PNP de ocho pobladores de Chaca, Huanta, Ayacucho, por parte de miembros del Ejército, el pasado 16 de diciembre de 2006, durante un enfrentamiento cerca al puesto policial de Machente.

3.1.2 Oficio N° 2229-SGMD-C/4, de fecha 2 de abril de 2007, del señor Secretario General del Ministerio de Defensa, informando sobre la presunta estafa del Ejército a SEDAPAL, respecto de una obra que nunca se contruyó, señalando que la información periodística que da cuenta del supuesto hecho es falsa.

El señor Presidente ordenó que se remitan los documentos al archivos, indicando que si algún congresista deseara copia de los mismos podía solicitarlo a la Secretaría Técnica de la Comisión.

3.1.3 Oficio N°0346-MD-VALP/A, de fecha 4 de abril de 2007, del señor Ministro de Defensa, remitiendo un informe de carácter secreto emitido por la Comisión para el Mejoramiento de los Sistemas de Almacén de las Fuerzas Armadas, dispuesta con la finalidad de elaborar una propuesta que contenga nuevos sistemas de almacén y control de inventarios de armas, equipos y municiones.

El señor Presidente ordenó que el informe se envíe a la caja fuerte de la Comisión y se deje a disposición de los señores Congressistas en la oficina de la Comisión.

3.2 **Informes orales:**

- 3.2.1 El **señor Presidente** informó que el señor Comandante General de la FAP, General del Aire Miguel Gómez Vizcarra, ha enviado un oficio de agradecimiento a los miembros de la Comisión por la presentación del proyecto de ley N° 642-2006-CR, que conllevó a que el Poder Ejecutivo promulgue una norma que señala la inafectación en el pago del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto Selectivo al Consumo por los servicios que presta el servicio de mantenimiento de la FAP, lográndose con esa iniciativa legislativa una mayor participación y competitividad en el mercado internacional. Indicó que lo mismo había recibido del señor Comandante General de la Marina de Guerra del Perú.
- 3.2.2 El **señor Presidente** informo que estuvo de viaje en la ciudad de Iquitos, visitando las guarniciones militares del Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional de Perú durante tres días, a la que consideró de absolutamente positiva, señalando que oportunamente dará el informe correspondiente.

IV **PEDIDOS**

- 4.1 La señora **Cuculiza Torre** solicitó que la Comisión remita las congratulaciones correspondientes a los miembros de la Policía Nacional Tco 1 PNP Guillermo Osorio Rodríguez y Suboficial PNP Martín Escudero Carrasco, quienes han tenido acciones honestas y dignificantes para la institución policial, al devolver cada uno de ellos, sumas de dinero que encontraron y procedieron a devolverlos.

El señor Presidente consideró procedente el pedido y dispuso que se cursen las felicitaciones a través de la Comisión.

- 4.2 La señora **Alcorta Suero** reiteró su pedido de citar ante la Comisión al señor Ministro del Interior, para que informe en relación a los problemas relacionados con la adquisición de patrulleros, debiendo informar sobre la situación y los nombres de todas las personas comprendidas en la irregular licitación y las acciones dispuestas contra esas personas.

El **señor Presidente** indicó que el señor Ministro del Interior había sido invitado a la presente sesión, pero por el Consejo de Ministros Descentralizado no podrá concurrir a la sesión, pero que indefectiblemente se presentará la próxima

semana.

- 4.3** El señor **Mekler Neiman** solicitó que la Comisión realice sesiones descentralizadas en las zonas de frontera, empezando por Tacna, señalando que la defensa y el tema policial, no está acá en Lima, sino en las fronteras. Indicó que luego se tiene que ir a Tumbes y después visitar el VRAE.

El **señor Presidente** indicó que se va a organizar sesiones en Tumbes y en Tacna en temas que involucren a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

- 4.4** El señor **Mekler Neiman** solicitó que se cumpla el acuerdo de la Comisión para invitar al señor Ministro de Defensa para que informe sobre el tema de la venta del avión presidencial..

El **señor Presidente** indicó que se programará la presencia del señor Ministro de Defensa para que informe en relación acordado por la Comisión.

- 4.4** El señor **Reátegui Flores** solicitó la presencia del Ministro del Interior para que informe sobre la estrategia de la política en orden interno, seguridad ciudadana y seguridad en las carreteras.

- 4.5** La señora **Chacón de Vettori** solicitó que se pregunté al Ministro del Interior diversos aspectos sobre las sustancias peligrosas en el tema de narcotráfico, y los insumos utilizados como el cianuro, que además se utilizan en la minería informal, por lo que el señor Ministro debe informar que está haciendo el Ministerio para evitar que estas sustancias puedan pasar y puedan ser utilizadas impactando negativamente en el medio ambiente y en la salud pública.

El **señor Presidente** dispuso que se alcancen las preguntas de los señores Congresistas al señor Ministro del Interior para que las incluya en su presentación ante la Comisión.

- 4.6** El señor **Flores Torres** apoyó el pedido de sesiones descentralizadas pidiendo que se incluya a la ciudad de Tacna dentro de ellas, indicando que se debe tener un mejor concepto con relación a la frontera terrestre, ya que la marítima es otro problema, debiendo citarse al Ministro de Relaciones Exteriores para que nos plantee una solución en relación con las planes de Chile.

V ORDEN DEL DÍA

5.1 Política que se viene aplicando en el control de la comercialización de los insumos químicos

Exposición de la Dra. Rosa María del Castillo Rosas, Directora de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados del Ministerio de la Producción

El **señor Presidente** dio la bienvenida a la expositora y le manifestó la preocupación de algunos informes llegados a la Comisión como el de DEVIDA, en el que se señala sólo se están capturando el 2% de los insumos químicos que se utilizan para la elaboración del clorhidrato de cocaína. Es decir, el 98% de los insumos químicos entran a la zona donde se elabora cocaína. Y según este mismo reporte, eso debe representar unos 60 millones de dólares al año. Pidió a la expositora que señale dónde está el problema, dónde están los sistemas de control, cuál es su evaluación y qué podemos hacer para reducir sustantivamente la provisión de consumos químicos en las zonas cocaleras.

La **Directora Nacional de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados del Ministerio de la Producción** señaló que la Ley de control de insumos químicos ha entrado en vigencia el 28 de febrero de este año, siendo una ley bastante moderna en cuanto a todos los procedimientos que se establece para el control, que determina un control estratégico en las zonas de producción cocalera, principalmente para sustancias químicas que tienen usos en las primeras etapas de la elaboración de las drogas, pero que también tienen usos domésticos. Indicó que es muy difícil establecer un control muy preciso, por ejemplo, en el kerosene, hipoclorito de sodio, óxido de calcio y la cal.

Señaló que en el trabajo de control de químicos están comprometidos cinco instituciones del Estado: la SUNAT, el Ministerio de la Producción, el Ministerio del Interior a través de la Dinandro y la OFECOD, el Ministerio Público y DEVIDA. El trabajo es abordado a través de una estrategia y principalmente del conocimiento de la problemática nacional, ya que el narcotráfico es un tema en permanente evolución. Cuando se controla más unos insumos químicos, siempre hay sustitutos, entonces hay que avanzar hacia los sustitutos. Y para eso se ha trabajado en la elaboración de la estrategia, en coordinaciones permanente con el General PNP de la Dinandro, y un comité de coordinación en DEVIDA, contándose con una normatividad específica.

Dijo que la vigencia de la ley es a partir del 28 de febrero, pero se ha dado una extensión principalmente para las zonas de producción cocalera, puesto que se controla allí el uso doméstico, el plazo de adecuación vencerá el 29 de abril y para el caso del kerosene vencerá el 31 de mayo, porque también se está controlando el kerosene de aviación, el turbo. También se ha tenido reuniones con la SUNAT para establecer el control de la exportación, porque esto involucra a toda la aviación comercial, nacional y extranjera.

Indicó que la única actividad que no está en el control es la actividad de uso doméstico de los insumos químicos. Hay 27 sustancias químicas en el control que se utilizan para la producción de cocaína y de la heroína. Y en esa normatividad se ha avanzado al control de sustancias químicas que se utilizan en la producción de droga de Síntesis, porque tenemos el problema del abuso de Éxtasis, porque es de muy fácil producción. Se ha considerado entonces que el ezaftrol, el ácido tánico, el piperonal, que son sustancias que se utilizan en la elaboración de drogas de Síntesis, deben ingresar al sistema de control.

Pero todo el control que se está estableciendo con esta nueva ley es el control de las actividades lícitas que se realizan en el país con estos insumos químicos. Para ello es necesario tener un sistema informático suficiente con el que se pueda contar con información a nivel nacional, tanto de las importaciones como de las producciones, de la comercialización, de las exportaciones, de los transportes. Indicó que por ese motivo, se ideó al momento de la reglamentación y de la elaboración de la norma un Registro Único, en el cual participen todas las instituciones aprovechando la información como también aportando información. Las características son la de un sistema moderno de información, como cuentan los bancos, pero se necesita un buen soporte e información en línea.

Señaló que en el Portal del Ministerio existe un link que comunica a la información sobre los insumos químicos. Cualquier autoridad o empresario que quiera verificar si efectivamente su cliente o su proveedor se encuentra debidamente adecuado, entra al Portal del Ministerio de la Producción y puede ver si esta empresa se encuentra registrada, si los insumos químicos que les está solicitando están autorizados, si están autorizados las cantidades.

Sin embargo, indicó que también hay necesidades respecto a este sistema nacional. Por ejemplo, terminar el desarrollo del sistema, para ello se ha coordinado en el último proyecto de cooperación de lucha contra las drogas con los Estados Unidos, se ha determinado una línea para el financiamiento del software. Asimismo, también se ha determinado una línea para la adquisición del equipamiento. Sin embargo, tenemos que definir hasta dónde la SUNAT puede apoyar para contar realmente con un sistema nacional.

Finalmente, señaló que los resultados del sistema de control de insumos químicos se van a ver cuando se implemente, mientras tanto estamos controlando todas las importaciones y exportaciones, y se está trabajando en el registro con las direcciones regionales de Producción, principalmente las ubicadas en las zonas de producción cocalera, para que elabore la información, transmitan la información a la Policía, a la SUNAT y al Ministerio Público, con la finalidad de que el sistema de control de insumos químicos dé un elemento de aviso, de ayuda y que pueda detectar cuándo se efectúan actividades

sospechosas, cuándo sucede algo que no es habitual, que sea un reporte de Inteligencia para la Policía y la Policía pueda detectar de una manera muy rápida como apoyo para la lucha contra el delito del desvío de los insumos químicos.

Exposición del General PNP Elmer Hidalgo Medina, Director de la Dirección Nacional Antidrogas - DINANDRO

El señor **Director de la Dirección Nacional Antidrogas – DINANDRO** indicó que en el tema de los insumos químicos vienen haciendo un esfuerzo conjunto con el Ministerio Público para alinear estrategias, implementar las políticas que el gobierno está dando sobre este tema.

Seguidamente, indicó que vienen haciendo muchos esfuerzos en el análisis de la ley, señalando que la Policía Nacional viene trabajando en la presentación de un anteproyecto de ley que dejará en el Despacho de la Comisión para que pueda ser evaluado.

Asimismo, dijo que espera que se pueda mejorar el Reglamento de la Ley de Insumos Químicos para que la Policía Nacional tenga una herramienta más eficiente para el control de los insumos químicos.

Exposición de la Dr. Eduardo Castañeda Garay, Fiscal Provincial Especializado contra la Criminalidad Organizada

El señor **Fiscal Provincial** informó que había recibido el encargo de la señora Fiscal de la Nación de exponer sobre las políticas de control de insumos químicos respecto a lo que consideramos necesario en el Ministerio Público.

Señaló que el tema de los insumos químicos es el delito base de todo un sistema general de criminalidad. En nuestro país la criminalidad organizada tiene como punto de partida el delito de tráfico ilícito de insumos químicos, en otros países se llama el desvío de insumos químicos, etc. pero está hablándose de lo mismo. Esto genera a su vez el tráfico de drogas. El tráfico de drogas en nuestro país es el principal generador de ganancias ilícitas; ello genera a su vez otros delitos, ya podemos hablar del terrorismo, podemos hablar del tráfico de armas, podemos hablar del tráfico de personas, la corrupción, etc. Es decir, tenemos en el tráfico ilícito de insumos químicos toda una base de generadora de criminalidad. Por ello es de principal preocupación del Ministerio Público enfocar esto debidamente.

Manifestó que cuando hablamos del tema insumos químicos hablamos de dos cosas distintas, tenemos dos marcos: el marco de prevención del delito y el marco de lucha contra el delito propiamente dicho. Cuando hablamos del Sistema de Prevención

hablamos de un plano administrativo, en el que están involucrados DEVIDA como ente rector, la Policía Nacional, el Ministerio de la Producción, Aduanas, el Ministerio del Interior, el Ministerio Público. Este es solo un marco administrativo, está referido a la prevención.

Pero cuando ustedes hacen las preguntas sobre cómo llegan estos insumos a los traficantes de drogas, estamos entrando al otro plano, estamos hablando del plano penal, estamos hablando de delito. Esta es otra circunstancia. Para esto nosotros tenemos distintos enfoques.

En lo que respecta a la prevención, la ley ha implementado un Comité de Coordinación Institucional. Todas las instituciones que mencionadas están representadas en este comité. Y, ¿cómo funciona? Principalmente en el diseño de las políticas en las áreas que nos van a llevar al control de estos insumos. Ahora, en esto tenemos algunas deficiencias. ¿Cuál es la principal? Este comité no está debidamente empoderado. Es decir, las decisiones que se puedan tomar no son transmitidas efectivamente a los órganos correspondientes y eso es una cosa que creo que podemos tenerlo en agenda. Uno de esos temas es el de distintas propuestas de modificaciones del Código Penal inclusive y que no han sido recogidas en su oportunidad. Dentro del aspecto penal hay una deficiencia patente en el artículo 296° del Código Penal, que tipifica el delito de tráfico de insumos químicos. ¿Qué pasa con este delito? Como está en el Código Penal nosotros estamos amarrados de manos, porque los jueces son a veces en extremo garantistas. Necesitan una prueba fehaciente de que ese insumo que ha sido detectado en un tránsito no autorizado va a tener como destino la producción de drogas.

Entonces, como está redactado el artículo 296°, en su tercera parte, no está claro. Por tanto, se necesitan herramientas jurídicas, por ejemplo, elementos de prueba indiciaria, de dolo eventual, cosas que, por ejemplo, las tenemos en otras leyes. Ejemplo, la Ley de lavado de activos, ahí están recogidas esas. El Ministerio Público ha presentado la propuesta hace ya algunos meses ante este Comité de Coordinación Interinstitucional que coordina DEVIDA, y que también se ha presentado también al Congreso hace varias legislaturas y esto aún no ha salido. No se sabe en qué estado se encuentra, pero ésta es una respuesta concreta del Ministerio Público ante esta falencia. Creo que con esto clarifico bien de qué estamos hablando respecto a la necesidad de empoderamiento de este comité institucional.

De otro lado, señaló que hay temas sensibles dentro del espectro general de insumos químicos. Hay algunos insumos que son principales para la producción de drogas y otros que no lo son. Dentro de los insumos que podemos considerar principales están los ácidos. No digamos el ácido sulfúrico, digamos los ácidos porque sin ácidos no hacemos nada. Podemos declarar de libre tránsito el kerosene y si controlamos bien los ácidos no se produce droga. Ese es un punto principal. Dentro de los ácidos en general hay uno

que es insustituible. Todos los insumos se pueden sustituir por otros, menos uno: el ácido clorhídrico, más conocido entre nosotros como ácido muriático. Este ácido por ser de uso común en los hogares, por tener un uso comercial menor, es de tránsito libre, tiene un mercado libre a nivel nacional y esto no se enfrentó debidamente.

Seguidamente, indicó que algunas acciones que está tomando el ministerio para afrontar el problema de la comercialización de los insumos químicos, señalando que este delito se ha venido afrontando desde las fiscalías penales, desde las fiscalías de prevención, en lo que es prevención del delito, después con las fiscalías especializadas en Tráfico Ilícito de Drogas, pero recientemente ante la perspectiva de que esto es un delito global que involucra ya no a organizaciones que tienen al tráfico de insumos químicos como una parte accesorio, sino que hay organizaciones especializadas en desvíos de insumos químicos, se han creado las Fiscalías Especializadas en Crimen Organizado, que son fiscalías especiales que tienen competencia nacional y que pueden adecuarse un poco a esta lucha contra estas organizaciones que reconocen fronteras, tienen ingentes recursos y tienen amplia movilidad.

Eso permite centralizar informaciones ya que es fundamental contar con una buena inteligencia, y esto pasa por la implementación de base de datos. Estas fiscalías van a tener disposición de una base de datos especial, además que el Ministerio Público está constituyendo su observatorio de criminalidad.

Señaló que también se evidencian carencias que por lo general son compartidas con la policía, con quienes se trabaja de la mano, y esto está referido a los laboratorios. Es un problema principal que prácticamente en todo el país haya un solo laboratorio en el que se analizan drogas e insumos. De todo el país tienen que venir a Lima para obtener pruebas, las pericias químicas que nos van a servir en los procesos. Entonces, todo esto implica recursos, y estamos solicitando a nivel de la policía, a nivel del Ministerio Público, los recursos necesarios para implementar laboratorios en distintas partes del territorio nacional, porque éste es un serio desafío para nuestros procesos, y en la medida en que nosotros en el plazo prudencial que tenemos para trabajar con detenidos, por ejemplo, que no pasan de 15 días, necesitamos ya tener alguna evidencia tangible de que el producto que se ha decomisado es un insumo químico, sino lo tenemos en ese plazo, los riesgos son muchos para que se caiga en la investigación.

Finalmente se refirió al tema del control del tráfico de estos insumos indicando la que se está dando fuerza a la implementación de garitas, señalando que no tendría sentido si éstas no están implementadas debidamente. ¿Qué pasa con esto? Aquí se necesitan *kits* de reactivos químicos. Si estas garitas no están para hacer las pruebas para determinar que tal insumo puede ser el insumo que estamos buscando, y además de otras herramientas tecnológicas, porque por lo general los traficantes de drogas y de insumos químicos no llevan estos elementos a la vista, llevan ocultos en escondites muy bien

hechos, muy bien acondicionados en vehículos de todo tipo. Para detectar esto necesitamos elementos tecnológicos. En el pasado se han utilizado algunos reactores moleculares, inclusive aparatos de Rayos X, pero en la actualidad ya no se están utilizando. Este es un requerimiento urgente que tienen las entidades que operan directamente con este trabajo.

Exposición de la Jefa de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT

La señora **Jefa de la SUNAT** indicó que la implementación de algunos esquemas de la ley se están coordinando, pero que SUNAT está controlando todo el ingreso y salida de mercaderías, obviamente en este caso de los insumos químicos, con lo que le denominamos control Rojo, es decir, se abre toda la mercadería, se verifica, se utiliza el laboratorio para ver, en el caso de insumos químicos si es que están cumpliendo o no, y definitivamente si se decomisa o se lleva adelante la acción que corresponda. De los 27 insumos que se abren en más partidas subarancelarias, se está dando información a PRODUCE en referencia todas las partidas y de acuerdo a la información para cada producto se exige la DUA de importación, el nombre del producto, el nombre químico, el grado de concentración, en qué estado está físicamente, si es líquido, etc., el uso a que se destina. Toda esta información se transmite diariamente a PRODUCE. Otro dato que también se mencionó que era el tema del kerosene, actualmente la comercialización de kerosene la está controlando el OSINERG.

OSINERG a través de su sistema de órdenes de compra de combustibles controla la autorización de compra y la recepción por parte del comprador, y esto también con el sistema que se denomina SCOP. Esto lo tiene OSINERG y puede ser también parte de la información que se requiera.

Recalcó que en términos de transparencia la información sobre insumos químicos, así como generar la información sobre importaciones, es accesible en la web. Se puede entrar por importador, por empresa, y están todas las operaciones que se realizan de comercio exterior.

En este estado hicieron uso de la palabra los siguientes señores Congresistas Lourdes Alcorta Suero, María Luisa Cuculiza Torre, Isaac Mekler Neiman, Nancy Obregón Peralta, Jorge Flores Torres, Anibal Huerta Diaz, Alvaro Gutiérrez Cueva y Martín Pérez Monteverde, quienes formularon diversas preguntas e hicieron comentarios sobre el tema.

La intervención de los señores Congresistas e invitados constan en la transcripción magnetofónica de la presente sesión que forma parte integrante del Acta.

VI ACUERDOS DE LA SESIÓN

1. Se aprobó el Acta de la décimo quinta sesión ordinaria, celebrada el 21 de marzo de 2007.
2. Se acordó expresar felicitación a los miembros de la Policía Nacional Tco 1 PNP Guillermo Osorio Rodríguez y Suboficial PNP Martín Escudero Carrasco, quienes han tenido acciones honestas y dignificantes para la institución policial.
3. Se acordó conformar un equipo de trabajo multisectorial en la Comisión de Defensa para estudiar la problemática de los insumos químicos y prepare el proyecto de modificaciones legales que se requieran.

Acto seguido y no habiendo más temas en agenda, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 11 horas y 37 minutos.

Luis Gonzales Posada Eyzaguirre

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas